



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS
REGION ANCASSH
Creada por Ley N° 20200 - 20/04/00

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA
N° 046-2021-AL/MPQ**

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20°, inciso 6j) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ocos 2021-2022 (Programa Municipal EDUCCA-OCROS), el mismo que tiene como objetivo fortalecer la educación, comunicación y ciudadanía ambiental.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Gerencia de Servicios Públicos y Sociales elaborar el plan de trabajo anual del Programa Municipal EDUCCA, así como establecer que antes de finalizado el periodo de ejecución anual del programa, realizar una evaluación ex-post a fin de plantear la propuesta de mejoras del siguiente año del Plan de Trabajo y reportar al Ministerio del Ambiente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente resolución a la Gerencia Municipal, Secretaría General y demás instancias administrativas para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
OCROS - REGION ANCASSH

Ing. Ernesto Toby Salinas Castillo
ALCALDE